

CONTRATO DE TRANSPORTE						
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS			No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR: NIT: CONTRANTANTE: NIT. DIRECCION: NOMBRE R/L OBJETO DEL CONTRATO:	Luz Admara Lom M 1004111644 Gibalta Gudiado Hotel Poli Joaquin El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.2.1.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.	TELÉFONO: TELÉFONO: EMAIL: CC	3007826058 730762905669 Nit.			
CONVENIO NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO No INTERNO	PLACA: DUY 234 CLASE:	MODELO: 2015 MARCA UISSAD VERAN	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T			
DURACIÓN	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA DIA	MES MES	Sept Sept	AÑO AÑO	2024 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$.					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL			
	ANTICIPO VALOR REST	SI \$	NO	V ANT		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H... / C...) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin suspensión previa y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Miguelos		HORA SALIDA		
	DESTINO	Loma		HORA LLEGADA		
AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional		
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.		El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año	
<i>Luz Admara Lom</i> 1304111644		TRANSPORTADOR		<i>8.730-1977</i>	CONTRATANTE	